



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00942533- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación II, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente), de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del Jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación II, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado

interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

ARBACH, Marcelo Hernán (UNC)

COMANDU, Marcelo Andrés (UNC)

LIMARZI, Pablo (UNA)

Observadores:

Egresada: FONTANETTO, María Daniela

Estudiante: ALDERETE, Sergio Gabriel

Miembros suplentes:

OROZCO, Jorge Eduardo (UNC)

ARGÜELLO PITT, Cipriano Javier (UNC)

CACACE, Guillermo Luis (UNA)

Observadores:

Egresada: VIGNA DECIMA, Eleonora Del Rosario

Estudiante: ARREDONDO, Lautaro

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a la Coordinación de Profesorados. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.